



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION**

VISTO: La Ordenanza nº 4663 por la que se aprobó el Decreto Nº 1877 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, dicho decreto ratifica el convenio celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el gobierno de la Provincia de Santa Fe para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Pliegos Licitatorios de la Avenida Perimetral de Acceso a terminales portuarias en Villa Constitución.

Que, dicho convenio establece un anticipo por parte de la Provincia a la Municipalidad de \$2.520.000 (Pesos dos millones quinientos veinte mil) para el desarrollo del proyecto.

Que, el Concurso de Precios autorizado mediante Ordenanza nº 4669 formalizó la contratación del Servicios de Consultoría Profesional para la ejecución de trabajos que se definen en el Convenio citado anteriormente.

Que, mediante dicho Concurso de Precios el estudio fue adjudicado a la Empresa Portland S.A. en fecha 19 de enero del corriente año.

Que, el proyecto ejecutivo ya ha sido realizado y culminado por la adjudicataria en fecha 24 de julio de 2018.

Que, formalmente el proyecto referido fue solicitado al DEM con fecha 8 de agosto del corriente año, mediante Minuta de Comunicación Nº 2562, sin que el mismo se remitiera.

Que, en forma verbal se han reiterado estos pedidos al Sr. Intendente por la importancia que reviste el tema sin que se obtuvieran respuestas.

Que, el estudio mencionado se encuentra en formato digital por lo que no reviste impedimento ni erogación alguna su remisión para posibilitar que este cuerpo cuente con la posibilidad de informarse y analizarlo.

Que, es potestad de este Honorable Cuerpo dar la autorización para la realización de esta obra, en virtud del Artículo 39, Incisos 14, 24, 25, 29, 30, y 62.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

"En el 160 aniversario de su fundación"



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal: remita a la brevedad posible el Proyecto Ejecutivo y Pliegos Licitatorios de la Avenida Perimetral de Acceso a terminales portuarias en Villa Constitución.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2613 Sala de Sesiones, 12 de Diciembre de 2018.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.